Conocer el proceso de cancelación de CFDI - Web

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-ADM-069326

Conocer el proceso de cancelación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) te permite realizar correctamente la emisión y cancelación de comprobantes conforme a la normativa vigente. Este procedimiento ayuda a evitar retrasos en los pagos, mantener registros fiscales organizados y gestionar tus operaciones administrativas con mayor certeza.

1. Consulta los antecedentes

Con la publicación de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2026, el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se incorporaron modificaciones relacionadas con los casos en los que se requiere la aceptación expresa del receptor para cancelar un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI). Estas modificaciones brindan mayor certeza en la emisión y cancelación de comprobantes, especialmente en los relacionados con hidrocarburos, petrolíferos y los correspondientes a pagos.

2. Casos de CFDI que requieren aceptación

A continuación, se presentan los principales casos aplicables durante 2026.

Tipo de CFDI	Requiere aceptación del receptor	Notas / Condiciones
CFDI de tipo ingreso y egreso con el **complemento concepto para la facturación de hidrocarburos y petrolíferos.**	Sí	Siempre se requiere aceptación. No aplica la presunción de 3 días. Regla 2.7.1.34.

Tipo de CFDI	Requiere aceptación del receptor	Notas / Condiciones
CFDI de tipo **ingreso con complemento Carta Porte**, en donde se registre en el campo «BienesTransp» del complemento la o las claves: • 15101505 – Combustible Diesel, • 15101514 – Gasolina regular menor a 91 octanos, • 15101515 – Gasolina premium mayor o igual a 91 octanos.	Sí	Siempre se requiere aceptación. No aplica la presunción de 3 días. Regla 2.7.1.34.
CFDI con **complemento para Recepción de Pagos** (CFDI de pago).	Sí	Requiere aceptación si aplica la fracción I: incluso si el monto es ≤ $1,000, el receptor debe manifestarse dentro de 3 días; si no responde, se presume aceptación. Regla 2.7.1.35.
CFDI de **nómina**	No	Puede cancelarse sin aceptación del receptor, siempre que se realice en el ejercicio en que se expidió. Regla 2.7.1.35, fracción II.
CFDI de **egreso** (excepto hidrocarburos/petrolíferos).	No	No requiere aceptación. Regla 2.7.1.35.
CFDI de **traslado** (excepto Carta Porte con claves de combustible).	No	No requiere aceptación. Regla 2.7.1.35.

Importante:

- **Siempre requieren aceptación:** hidrocarburos, petrolíferos y ciertos CFDI con Carta Porte.
- **No requieren aceptación:** egresos generales y traslados, salvo excepciones.
- **CFDI de pago:** se requiere aceptación; si el receptor no responde en **3 días**, se presume su aceptación.

Te recomendamos generar los CFDI en ADM cuidadosamente para evitar cancelaciones innecesarias y, si debes cancelar un CFDI de pago, contacta al receptor oportunamente para agilizar la aceptación y evitar retrasos en la liberación de pagos administrativos.

3. Proceso de cancelación en los sistemas Siigo Aspel

Debido a las actualizaciones del proceso de cancelación y a las constantes revisiones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los sistemas Siigo Aspel incorporaron ajustes en la comunicación entre los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) y el SAT.

Para ello, realiza lo siguiente:

- **Inicio del proceso:** al cancelar un CFDI en los sistemas Siigo Aspel, se abrirá una ventana donde deberás seleccionar el **motivo de cancelación**.
- **Envío al SAT:** una vez cancelado el documento, en la columna de respuesta de cancelación aparecerá la leyenda **«Cancelación enviada al SAT»**.
- **Confirmación del SAT:** el SAT confirmará la cancelación en un **lapso de 24 horas**, con la aceptación o el rechazo del receptor, cuando corresponda.

Para mayor detalle, consulta el proceso para cancelar comprobantes fiscales desde la versión web.

¡Perfecto! Conocer el proceso de cancelación de CFDI para 2026 te ayuda a mantener tus procesos fiscales claros y cumplir con la normativa sin contratiempos.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com